

PROCESO No: 110013105029201900658-00  
DEMANDANTE: BLANCA BERENICE NARVAEZ  
DEMANDADO: DAMIAN FERNANDO BAEZ

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con cotejos de notificación. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

### JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que a folio 52 y siguientes el cotejo de notificación que trata el artículo 292 del C.G.P, sin embargo se observa que la notificación no se envió en concordancia con lo preceptuado en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S.

Por lo anotado, se requiere a la parte actora para que remita cotejo de notificación en concordancia con lo señalado en el procedimiento laboral. Así mismo, se advierte a la parte demandada que podrá remitir en caso de conocer los correos electrónicos de los demandados la notificación de conformidad a lo señalado en el artículo 08 del Decreto 806 de 2020

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 06 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 76

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria